



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **01313**-2013-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 02 DIC. 2013

VISTO: El Informe N° 175-2013-VRA-RO-SOP-GIP/GM/MPMN; Informe N° 5863-2013-SOP-GIP-GM/MPMN; Informe N° 6232-2013-GIP/GM/MPMN; Informe N° 5749-2013-SGLSG/GA/GM/MPMN; Informe N° 1439-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 2339-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 1502-2013-GAJ/GM/A/MPMN; sobre **Reconocimiento de Deuda** a favor de **GALARZA SOTOMAYOR RUBEN DARIO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar y artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha facultad radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 175-2013-VRA-RO-SOP-GIP/GM/MPMN, de fecha 15 de Agosto del 2013, EL Ing. Vicente E. Rosado Álvarez Residente de la Obra informa al Sub Gerente de Obras Publicas, que en la ejecución del calendario Octubre 212 **se comprometió la Orden de Servicio N° 10237** con SIAF N° 19363 por un monto de S/. 3,000.00 nuevo soles a nombre de GALARZA SOTOMAYOR RUBEN DARIO, el mismo que cuenta con documento sustentatorio (partes diarias y valorización) dichos compromisos serán asignados al crédito presupuestal 2013., y conforme al siguiente detalle:

SEC.FUNC.		ESPECIF. DE GASTO	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	PARCIAL
2012	2013						
0139	0106	2.6.23.26	SERVICIO ALQUILER DE TEODOLITO	DIA	30	55.00	1,650.00
			SERVICIO DE ALQUILER DE NIVEL TOPOGRAFICO	DIA	30	45.00	1,350.00
							S/.3,000.00

Que, con Informe N° 5863-2013-SOP-GIP-GM/MPMN, de fecha 27 de Septiembre del 2013, el Sub Gerente de Obras Públicas informa al Gerente de Infraestructura Pública, que la **valoración de la O/S N° 10237, no fue cancelada al cierre del ejercicio 2012**, y que los pagos de deudas de años anteriores, deben ser reconocidos mediante resolución de alcaldía, así mismo la Residente de Obra Otorga la **Conformidad del Servicio** adjuntando la documentación correspondiente y solicita el **Reconocimiento de Deuda** por el alquiler de equipos topográficos; sustentado con la valorización, partes diarias de trabajo y visación del Inspector de Obra según los datos siguientes:

ITEN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	MONTO DE LA DEUDA	S/. 3,000.00 NUEVOS SOLES
2	TIPO DE GASTO	COSTO DIRECTO
3	DOCUMENTO LEGAL	ORDEN DE SERVICIO N° 00010237-I
4	CODIGO SIAF-2012	19363
5	CONCEPTO	ALQUILER POR 30 DIAS DE TEODOLITO Y ALQUILER POR 30 DIAS DE NIVEL TOPOGRAFICO
6	NOMBRE DEL PROVEEDOR	GALARZA SOTOMAYOR RUBEN DARIO
7	ESPECIFICA	262326
8	SEC. FUNCIONAL 2013	0106
9	NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO-CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A RUTA MO-102 EN KM 24+250, DISTRITO CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.



Que, con Informe N° 6232-2013-GIP/GM/MPMN, de fecha 30 de Septiembre del 2013, el Gerente de Infraestructura Pública informa al Gerente de Administración, que la Residente de Obra solicita el reconocimiento de deuda de la O/S N° 10237 del año 2012, correspondiente al alquiler por 30 días de teodolito y alquiler por 30 días de nivel topográfico, el cual no fue cancelado al cierre del ejercicio 2012 y se adeuda al proveedor GALARZA SOTOMAYOR RUBEN DARIO.

Que, con Informe N° 5749-2013-SGLSG/GA/GM/MPMN, de fecha 04 de Octubre del 2013 la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales informa al Gerente de Administración, que adjunta el expediente completo de reconocimiento de deuda periodo 2012, a favor de **GALARZA SOTOMAYOR RUBEN DARIO** por el **monto de S/. 3,000.00 nuevo soles**, así mismo indico que el expediente cuenta con su respectivo informe de conformidad indicando el cumplimiento del servicio, por lo que solicito que el expediente sea remitido por intermedio de su despacho a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica para su evaluación.

Que, con Informe N° 1439-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 28 de Octubre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda otorga la certificación de disponibilidad presupuestal para el **Reconocimiento de Deuda (Orden de Servicio N° 10237-2012)**, a favor de **GALARZA SOTOMAYOR RUBEN DARIO**, indicando que el proyecto cuenta con apertura de Meta y asignación presupuestal en el presente Ejercicio 2013, así mismo con Informe N° 2339-2013-GPP/GM/MPMN, de fecha 29 de Octubre del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Gerente Municipal, que el **expediente de reconocimiento de deuda** a favor de **GALARZA SOTOMAYOR RUBEN DARIO**, de la **O/S N° 10237-2012, cuenta con disponibilidad presupuestal** otorgado por el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda para poder cancelar la obligación, según detalle adjunto:

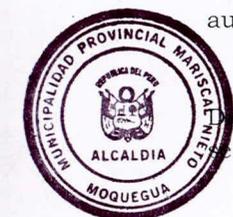
SECUENCIA FUNCIONAL	0106
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18
T. COSTO	COSTO DIRECTO
MONTO A PAGAR	S/. 3,000.00 nuevo soles

Que, con Informe N° 1502-2013-GAJ/GM/A/MPMN, de fecha 21 de Noviembre del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica, **OPINA:** por todo lo expuesto **RECONOCER** en calidad de deuda la obligación pendiente, por el monto de **S/. 3,000.00** (tres mil 00/100 nuevos soles), correspondiente al periodo 2012, a favor de **GALARZA SOTOMAYOR RUBEN DARIO**.

Que, conforme lo establece el artículo 28° y siguientes de la Ley N° 28693 "Ley General del Sistema Nacional de Tesorería", concordante con la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 del Sistema Nacional de Tesorería, en su artículo 9° numeral 9.1) prescribe que el gasto de Devengado se formaliza cuando se otorga la conformidad con algunos de los documentos establecidos en el artículo precedente luego de haberse verificado, por parte del área responsable una de las siguientes condiciones: a) La recepción satisfactoria de los bienes; b) La prestación satisfactoria de los servicios y c) El cumplimiento de los términos contractuales en los casos que contemplen adelantos, pagos contra entrega o entregas periódicas de las prestaciones en la oportunidad u oportunidades establecidas en las bases o en el contrato, con lo cual queda reconocida la obligación de pago, en el mismo artículo 9° numeral 9.2) refiere "El Gasto Devengado, es registrado afectando en forma definitiva a la Específica del Gasto Comprometido", con lo que queda reconocida la obligación de pago, las disposiciones precitadas consideran los devengados como el reconocimiento de una obligación de pago y dispone que la autorización de reconocimiento de devengados compete a la máxima autoridad administrativa.

Que, en concordancia al artículo 9° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería de fecha 27 de Enero de 2007, prescribe que el devengado se formaliza cuando se otorga la conformidad con documentos luego de haberse verificado por parte del área responsable.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con la acotada en el párrafo precedente; en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y con las visaciones de las Áreas correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en calidad de **DEUDA** la obligación pendiente, por el monto de **S/. 3,000.00** (tres mil 00/100 nuevos soles), correspondiente al periodo 2012, a favor de **GALARZA SOTOMAYOR RUBEN DARIO**, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto prever los recursos presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente resolución el expediente principal que va a fojas 60 (sesenta).

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV-A/MPMN
Archivo